



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 257-2026-CO-UNCA

Huamachuco, 30 de setiembre de 2026

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 33-2026, de fecha 30 de setiembre de 2026, Oficio N° 0386-2026-VPA-UNCA, de fecha 24 de setiembre de 2026, Oficio N° 174-2026-UNCA/VPA-FGE, de fecha 23 de setiembre de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria; Ley 30220, establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académica y Administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno de acuerdo a la citada ley;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 168-2026-MINEDU de fecha 24 de setiembre de 2026, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, quedando integrada por: el Dr. ABELARDO HURTADO VILLANUEVA como Presidente; Dr. WILLIAM ANTONIO SAGASTEGUI GUARNIZ, en el cargo de Vicepresidente Académico; y la Dra. MARITZA REVILLA BUELOTH, en el cargo de Vicepresidente de Investigación;

Que, con Resolución de la Vicepresidencia Académica N° 056-2026-VPA-CO-UNCA, se aprueba la actividad denominada: "Semana de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía", la cual tuvo como finalidad fortalecer y ampliar los conocimientos de los estudiantes en los ámbitos de gestión turística, hotelería y gastronomía, contribuyendo a su formación académica y al desarrollo de competencias relacionadas a su futuro desempeño profesional;

Que, a través del Oficio N° 174-2026-UNCA/VPA-FGE, de fecha 23 de setiembre de 2026, el Coordinador de la Facultad Empresarial de la UNCA, solicita a la Vicepresidencia Académica, la emisión de acto resolutorio mediante la cual se reconozca y felicite a los organizadores y ponentes de la actividad académica denominada: "Semana de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía", en mérito al compromiso, responsabilidad y desempeño demostrado durante la planificación, organización, y ejecución de la actividad;

Que, a través Oficio N° 0386-2026-VPA-UNCA, de fecha 24 de setiembre de 2026, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la solicitud de reconocimiento y felicitación a los organizadores y ponentes de la actividad académica denominada: "Semana de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía", requerida por la Facultad de Gestión Empresarial;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 33-2026, de fecha 30 de setiembre de 2026, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad RECONOCER y FELICITAR a los organizadores y ponentes de la actividad académica denominada: "Semana de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía";

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 077-2025-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a los ORGANIZADORES de la actividad académica denominada: "Semana de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía", conforme el siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	Cargo / Puesto	Participación
1	Dr. Pepe Oswaldo Mori Ramírez	Coordinador de la Facultad de Gestión Empresarial	Organizador
2	Mg. Heber Luis Olavarría Benavides	Director de la Escuela Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía	Organizador



3	Lic. Lucy Monzón Reyes	Asistente Administrativo de la Escuela Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía	Organizadora
---	------------------------	--	--------------

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER y FELICITAR a los **PONENTES** de la actividad académica denominada: "Semana de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía", según el conforme detalle:

N°	Apellidos y Nombres	Tema / Taller Expuesto	Participación
1	Lic. Oscar Rubén Gamarra Domínguez	"Inteligencia Artificial para el Turismo: herramientas, innovación y transformación digital"	Ponente
2	Chef. Joel Alexander Chávez Ynga	"Cocina de Vanguardia: Técnicas Contemporáneas Aplicadas a la Gastronomía Regional"	Ponente
3	Mg. Jesús Paul Gordillo Ramírez	"Estrategias para la inversión pública en turismo a nivel nacional"	Ponente

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Facultad de Gestión Empresarial, organizadores y ponentes de la actividad y Funcionario responsable de la actualización del portal de transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dr. Abelardo Hurtado Villanueva
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Jean Eberle Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL